



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 270 2023-2024

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara de interés legislativo [la “Diplomatura Internacional en Derecho Constitucional y Magistratura” a dictarse en la Universidad Nacional del Oeste](#) a partir del 16 de Agosto del corriente.

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el presente proyecto de declaración a través del cual se solicita se declare de interés legislativo la “*Diplomatura Internacional en Derecho Constitucional y Magistratura*” a dictarse a partir del 16 de Agosto del corriente en la Universidad Nacional del Oeste (UNO).

La Diplomatura constituye una propuesta de formación impulsada por la Universidad con el objeto de aportar a los/as abogados/as una visión completa del funcionamiento del Poder Judicial, desarrollando capacidades y potenciando conocimientos que transforman la visión y el modo de abordar las tareas judiciales.

Se encuentra orientada al perfeccionamiento, especialización y capacitación en torno a las competencias necesarias para alcanzar la excelencia en el ejercicio de la función judicial. Tiene por miras el afianzamiento institucional del servicio de justicia, de modo tal que sea comprensivo de las demandas que impone la sociedad actual.

Está dirigida a quienes posean título de abogado/a y pretende brindar una formación integral que reúna conocimientos, habilidades y valoraciones implicadas en el desempeño de la función judicial y en el sistema de justicia, con perspectiva de derechos humanos y de géneros; desarrollar un espacio institucional de reflexión respecto al desarrollo del sistema de justicia en el marco de la democracia constitucional; generar una instancia de actualización y profundización en las áreas de conocimiento implicadas en el sistema de justicia, así como también en el paradigma constitucional y convencional en el que se enmarca la función judicial, procurando alcanzar una formación sensible a las condiciones de vulnerabilidad que rodean a las personas.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

El cuerpo de docentes estables e invitados/as se compone con profesores/as

Corresponde a F 270 2023-2024

calificados/as, en su mayoría docentes de Universidades públicas y privadas nacionales e internacionales, contando con títulos de especialistas o magísteres en su totalidad.

Han sido seleccionados por su gran trayectoria académica en general y en capacitación judicial, priorizando su compromiso respecto de los derechos humanos, valores y habilidades implicadas en la misión y el perfil del juez

A su vez, la característica de contar con docentes del ámbito académico internacional, contribuye a obtener una mirada global de los aspectos teóricos / prácticos que se pretenden abordar.

La acreditación de la Diplomatura en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires fue aprobada a fines del mes de mayo, otorgando de esta forma la posibilidad de eximirse de la aprobación de la Escuela Judicial a quienes culminen con la misma.

Por constituir un gran aporte para aspirantes a la magistratura en su formación, y en general para abogados/as a nivel provincial y nacional, es que se solicita a Senadoras y Senadores acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.